

BUIN, 05 MAR 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 840 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldías.

2.-Que por Decreto Alcaldício N° 179 de fecha 16 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado Asistencial 2024.

3.- El Memorándum N° 539 de fecha 20 de febrero 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a Rossana Cuevas González Se adjunta la siguiente documentación:

- ① Informe Social N° 51, perteneciente a Rossana Angélica Cuevas González de fecha 19 de febrero 2024.
- ② Fotocopia de cedula de identidad perteneciente a Rossana Angélica Cuevas González. ✓
- ③ Fotocopia de cedula de identidad perteneciente a Kevin Enrique Rodríguez Cuevas. ✓
- ④ Receta médica a nombre de Kevin Enrique Rodríguez Cuevas emitida por la Dra. Anais Vásquez Villegas, CESFAM Dr. Héctor García.
- ⑤ Cotización N°4 por Carlos Alberto Castro Varas (Farmacias-perfumería) a nombre de Verónica Olea del día 31 de enero 2024.
- ⑥ Certificado de Cotizaciones emitido por AFP Provida a nombre de Rossana Cuevas González del día 31 de enero 2024.
- ⑦ Certificado de afiliación N°301051964224 emitido por Superintendencia de remuneraciones a nombre de Rossana Cuevas González.
- ⑧ Certificado de atención medica emitido por Rubén Ignacio Peña Zabala, Hospital Dr. Exequiel González a nombre de Kevin Enrique Rodríguez Cuevas del día 11 de agosto 2023.
- ⑨ Certificado de atención Ambulatorio emitido por Dr. Rubén Ignacio Peña Zabala, Hospital Dr. Exequiel González a nombre de Kevin Enrique Rodríguez Cuevas del día 11 de agosto 2023.
- ⑩ Informe de referencia emitido por Reinaldo Vergara Burgos, Asistente Social CESFAM Dr. Héctor García a nombre de Kevin Enrique Rodríguez Cuevas del día 19 de enero 2024.
- ⑪ Receta Medica emitida por Dr. Alejandro Villalobos, CESFAM Dr. Héctor García a nombre de Kevin Rodríguez Cuevas.
- ⑫ Cartola registro social de hogares a nombre de Rossana Angélica Cuevas González.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 416, de fecha 22 de febrero de 2024 emitida por El Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar. ✓

DECRETO.

1.- Autorícese pago de \$ 47.999 (cuarenta y siete mil novecientos noventa y nueve pesos) a Carlos Castro Varas, Rut en beneficio a Rossana Angélica Cuevas González Cédula de Identidad N° Por compra de medicamentos.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215/24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por orden del Sr Alcalde

JAA. CVO. VZL. 1 PG. 1/1

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.R.
- DIDECO
- Archivo SECMU